

Declaración de la Universidad de Harvard Sobre un Lugar de Trabajo sin Drogas

Información Sobre el Abuso de Sustancias

Las leyes federales y estatales, así como la política universitaria, le prohíben a los empleados la posesión, el uso o la distribución de drogas ilícitas y bebidas alcohólicas.

Las ciudades y los pueblos de Massachusetts prohíben el consumo en público de bebidas alcohólicas e impone multas por el incumplimiento de esta ordenanza. El Departamento de Conservación y Recreación de Massachusetts (*Massachusetts Department of Conservation and Recreation*) también prohíbe el consumo de bebidas alcohólicas en sus parques.

La Universidad de Harvard no es, y no puede ser considerada como un santuario de las leyes existentes. Aquellos que no respetan la ley pueden ser sujetos a graves penalidades impuestas por los gobiernos municipales, estatales y federales. Los castigos potenciales incluyen multas y el encarcelamiento.

Ayuda Para el Personal de la Universidad

El abuso de drogas es dañino para la salud, con efectos que varían desde la desorientación y la fatiga hasta la psicosis, caer en coma y la posible muerte. Debido a los riesgos considerables a la salud, hay recursos disponibles para ayudar a la comunidad de Harvard a comprender y tratar el abuso de drogas y de las bebidas alcohólicas.

Si tiene preguntas o problemas relacionados con bebidas alcohólicas o drogas, o cree que alguien que usted conoce puede tener un problema con ellos, hay muchos recursos en la zona de Harvard, Cambridge y Boston que están a su disposición. Estos recursos mantienen su confidencialidad, así que por favor no dude en utilizarlos. Llame al *University Health Services Center for Wellness and Health Communication* (617) 495-9629 para más información.

Política Universitaria

La siguiente declaración política sobre las drogas y las bebidas alcohólicas se establece debido a la inquietud que tiene la Universidad sobre el abuso de drogas, y para asegurar que la comunidad de Harvard cumpla con la Ley Federal de Lugares de Trabajo Sin Drogas de 1988 y las Enmiendas de la Ley de Escuelas y Comunidades Sin Drogas de 1989. Esta política se aplica a todos los empleados de Harvard, incluyendo los trabajadores eventuales y los que trabajan menos de media tiempo (o empleados LHT).

Las violaciones a las leyes relacionados con sustancias controladas o bebidas alcohólicas están prohibidas en las instalaciones de Harvard, en los vehículos proporcionados por Harvard, en cualquier lugar de trabajo o lugar donde empleados de la Universidad estén llevando a cabo alguna labor, o como parte de cualquier actividad asociada con Harvard. Esto significa, entre otras cosas, que los empleados no deben de manera ilegal fabricar, distribuir, dispensar, poseer, o usar sustancias controladas en el trabajo o el campus. Ejemplos comunes de sustancias controladas, según las definiciones de la ley, son la cocaína, la marihuana, y la heroína.

Para familiarizar a los miembros de la comunidad de Harvard con las leyes correspondientes, la Oficina del Asesor General de la Universidad (*Office of the General Counsel*) ha preparado una descripción de las leyes municipales, estatales y federales relacionadas con drogas y bebidas alcohólicas. Copia del memorando está a la disposición de quien la solicite.

La Universidad tomará medidas disciplinarias contra los violadores, conforme las leyes municipales, estatales y federales. Tales medidas pueden incluir requerir la participación satisfactoria en un tratamiento de abuso de sustancias, terapias, o un programa educativo como condición a la reincorporación, o continuación del empleo; la suspensión; el despido; o procesamiento penal.

Por último, para asegurar que Harvard cumpla con La Ley de Lugares de Trabajo Sin Drogas, cualquier empleado que sea declarado culpable por una violación de cualquier ley penal sobre drogas en el lugar de trabajo debe reportar esa sentencia en los próximos cinco días a su supervisor inmediato. La Ley de Lugares de Trabajo Sin Drogas hace que el cumplimiento estricto con esta declaración de política sea una condición de empleo bajo todas las becas o los

contratos federales. Dentro de diez días después de enterarse de la declaración de culpable resultante por actividades de un individuo en el trabajo financiado por una agencia federal por medio de becas o contratos, Harvard debe notificar a la agencia correspondiente de esta declaración de culpabilidad.